



LAS POSTURAS

**COLEGIO DE MÉDICOS
“PRESCRIBIR SIN DIAGNÓSTICO
MÉDICO PUEDE SER UN RIESGO
PARA LA SALUD”**

El Colegio de Médicos de Navarra hace suyas las dos declaraciones oficiales de Madrid. En la primera indican que “debemos manifestar nuestra seria preocupación y rechazo ante cualquier intento de prescripción no realizada por el facultativo que previamente haya establecido el diagnóstico”. Y en la segunda se explica que “nada tenemos que alegar a las órdenes de dispensación de efectos y productos sanitarios en el ámbito de los cuidados de enfermería. Existen ya actividades enfermeras que cumplen perfectamente la implicación de estos profesionales con el medicamento a la hora de indicarlo y no creemos que aquellos medicamentos sujetos a prescripción médica y que precisan de diagnóstico médico deban ser utilizados por enfermeros sin autorización de un facultativo, y aquellos medicamentos que si pueden indicar sin prescripción deberán estar obligados a su registro en la historia clínica para evitar interferencias en los tratamientos”.

COLEGIO DE ENFERMERÍA “SE TRATA DE REGULAR LO QUE YA SE HACE CON GRAN RIGOR”

Desde el Colegio de Enfermería de Navarra, más allá de la “guerra” de declaraciones, se prefiere entrar al fondo del asunto. Así, Carlos Sesma, su presidente, indica que la “polémica está fuera de lugar ya que lo que se busca es regularizar lo que ya se hace actualmente. Los enfermeros y enfermeras ya prescribimos con conocimiento de causa y responsabilidad”, señala. Carlos Sesma, en relación a la concreción del futuro Real Decreto (“que llega con 6 años de retraso”), no entiende los recelos médicos ya que en cualquier caso se recetaría bajo una guía o protocolo acordada previamente por todo el personal sanitario implicado. “No tiene sentido que el personal médico se rasgue las vestiduras por que un enfermero/a prescriba un antitérmico, algo que hace la población en general”, ejemplifica.

“La polémica no tiene sentido: ya prescribimos con conocimiento de causa y responsabilidad”

CARLOS SESMA
Presidente del Colegio de Enfermería



ma Nacional de Salud que aprobó el 26 de marzo este borrador que ahora debe pasar por el Consejo de Ministros, si no encalla tras el conflicto creado. En otras autonomías, como la CAV, ha habido un pronunciamiento claro en favor del cambio legal, y Andalucía tiene su propia normativa autonómica en la misma línea. Los principales sindicatos corporativos navarros de ambos sectores (Sindicato Médico y SATSE) no han entrado en este debate que, aunque con opiniones diversas, no está generando una elevada tensión en hospitales y centros de salud. No obstante es cierto que tendría unos importantes efectos en la ciudadanía y en la organización sanitaria más allá de conflictos competenciales o corporativos, siempre con el derecho a la salud y la calidad de la atención de fondo.

¿Puede una enfermera o enfermero prescribir por su cuenta un ibuprofeno que no requiere receta? ¿Es legal que el personal con título de Enfermería de una residencia de ancianos dispense amoxicilina a un paciente crónico sin necesidad de llamar a un médico si existe un protocolo previo pactado para esta patología? ¿Estas son algunas de las preguntas tipo que surgen en el día a día de la vida de pacientes y personal sanitario y que la nueva normativa puede concretar.

Para unos, se trata de regularizar lo que en la práctica ya hacen con “rigor y capacidad profesional”. Para otros, se trata de dar carta legal mediante “subterfugios” no sólo a lo que se pueda estar haciendo en el ámbito de “cuidados de enfermería” sino de abrir la puerta a que los enfermeros realicen el papel del médico. Por el medio, un juego táctico de declaraciones y posiciones para influir en la decisión que puede llegar en breve. ●



Imagen de un acto de las jornadas del año pasado. Foto: Oskar Montero

Más de 2.200 navarros con párkinson celebrarán su día en torno a la música

La asociación Anapar se suma a la campaña estatal de mañana pero traslada el grueso de sus actos a la semana del día 17 al 24

PAMPLONA – Las personas con la enfermedad de párkinson (EP) –un trastorno neurológico crónico, neurodegenerativo e invalidante, que afecta a 2.277 en Navarra– celebran mañana su día en torno a la música y reivindicando su inclusión social ya que, “a pesar de ser la segunda enfermedad neurodegenerativa en cuanto a prevalencia, el párkinson es una enfermedad ampliamente desconocida y muy estigmatizada”, señalan desde Anapar. La asociación navarra, no obstante, ha trasladado el grueso de sus actos a la semana que va del 17 al 24 de abril con una jornadas multitemáticas en las principales localidades de la geografía foral.

Según explican desde Anapar, la anterior situación “genera muchos problemas en el día a día de las personas afectadas y sus familias, y hace que se corra el riesgo de aislarse socialmente”. Para luchar contra ese desconocimiento, la Asociación navarra de párkinson (Anapar) celebra el 11 de Abril el Día Mundial del Párkinson bajo el marco de la campaña *Siquieresbailamos. La música nos pone ON* que se lanza desde la Federación Española de Párkinson (FEP). Este año la campaña se centra en la música y en los beneficios que puede aportar tanto a nivel motor, como cognitivo y emocional a las personas que viven con esta enfermedad. Además, el lema hace alusión a una de las características de la enfermedad: las fluctuaciones motoras en las que se da una fase ON y una fase OFF. La fase ON es el momento en que la persona afectada tiene un mejor control de los síntomas por lo que puede realizar sus actividades de la vida diaria y la fase OFF es el momento del día en el que

reaparecen los síntomas. Desde Anapar, con motivo del Día Mundial, se han organizado las Jornadas de Párkinson que comenzarán el viernes 17 de abril con una mesa redonda sobre la enfermedad del párkinson en estado avanzado, y terminarán el 24 con una visita a centros de neurorehabilitación. Las Jornadas contarán con múltiples actividades (mesas informativas, charlas, talleres, etc.) que se celebrarán tanto en Pamplona como en las localidades de Tudela, Alsasua y Estella.

Anapar es una asociación que lleva más de 20 años trabajando por y para las personas afectadas por la enfermedad del párkinson y sus familias. La coordinadora de Anapar califica el trabajo de las asociaciones como “fundamental” para las personas con Párkinson y anima a las familias a que se asocien, “para que aprendan a conocer su enfermedad y cómo mejorar su calidad de vida”. – J.I.C.

Creanavarra ofrece 15 becas de 1.000 euros para estudiar Diseño

AYUDAS – El Centro Superior de Diseño Creanavarra abre la convocatoria del programa Becas CREA que, en su segunda edición, vuelve a premiar el talento de los jóvenes que quieran cursar estudios superiores de Diseño el próximo curso, al ofrecer 15 becas de 1.000 € cada una. Los interesados deben presentar antes del 21 de agosto sus proyectos en torno al Año Internacional de la Luz y las Tecnologías basadas en la luz. Los candidatos seleccionados defenderán el 11 de septiembre, su proyecto durante 10-15 minutos ante un jurado multidisciplinar. – D.N.

Interior justifica el recurso contra la Ley de Cannabis

OBVIA AL PARTIDO CANNÁBICO – El Ministerio del Interior ha respondido a la carta entregada por el partido cannábico de Navarra en la que pedía desactivar el recurso del Estado contra la Ley Foral de Clubes de Cannabis, un recurso que justifica en la misiva en la que no contesta a la petición de reunión formulada por el RCN-NOK. Tres semanas después de registrar la carta, desde el ministerio se explica que la normativa foral recurrida “regula en Navarra una práctica que se extiende sobre competencias estatales en materia penal, de seguridad pública, sanitaria y farmacéutica”. – D.N.

El aumento del gasto en farmacia de las CCAA no podrá superar al del PIB

FINANCIACIÓN – El Gobierno creará un mecanismo de apoyo a la sostenibilidad del gasto farmacéutico y sanitario al que se podrán adherir las CCAA, que, en el caso de hacerlo, no podrán aumentar su gasto farmacéutico por encima del crecimiento del PIB. Es una de las enmiendas a la reforma de las leyes de financiación de las CCAA presentada por el PP. – D.N.



Información: www.navarra.es

Vía pecuaria del PSIS de Salesianos

Por ORDEN FORAL 25/2015, de 17 de marzo, del Consejero de Fomento, se señalan las fechas para el levantamiento de Actas Previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de Reposición de la Vía Pecuaria P-26, afectada por el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Salesianos. El texto íntegro de la Orden Foral se

puede consultar en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 8 de abril, en la página web (http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2015/66/Anuncio-5/). El expediente completo, para su consulta, se encuentra en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda (C/ Alhóndiga, 1-2º)

